

CIRCULAR N° 1
INVITACIÓN A COTIZAR N° 5000003198
“ SOLUCIÓN DE RESPALDO OFFICE 365 ”

A todas las Empresas interesadas y en base a lo estipulado en el Documento Base de Contratación de la Invitación a Cotizar, Numeral 9 ACLARACIONES Y ENMIENDAS aclara lo siguiente:

Consulta N° 1

1. ¿Es admisible presentar una propuesta con almacenamiento 100% en la nube, esto para garantizar mayor confiabilidad, mejor rendimiento y retorno de inversión más óptimo?

Respuesta. – Como alcance para el proceso se solicita licenciamiento y solución compatible con Storage on-premise, nube pública a hiper escala (ejemplo Microsoft Azure o AWS) ...; de acuerdo al punto 1.4 Características de la solución, YPFB TRANSPORTE S.A. cuenta con almacenamiento dedicado para este propósito; esto se indica en el punto 2.1 Características de la instalación del documento términos de referencia, el cual dice:

- Repositorio: Almacenamiento local on-premise (Provisto por YPFB TRANSPORTE S.A.).

No es necesario contemplar almacenamiento adicional en nube.

2. ¿Cuál sería el periodo de retención necesario para almacenamiento histórico, si es que el mismo debe ser considerado? Caso contrario por defecto estipularíamos 12 meses como periodo de retención.?

Respuesta. – Los periodos de retención serán configurados y sujetos a modificación de acuerdo al crecimiento y espacio disponible en el almacenamiento local; Se tiene contemplado la retención indefinida en medios de almacenamiento permanente, los cuales serán proporcionados por YPFB TRANSPORTE S.A.

Solicitamos a su empresa, tomar debida nota de la presente Circular con el fin de que no tengan inconvenientes en la presentación de su oferta y posteriormente en la evaluación respectiva.

Santa Cruz, 15 de agosto de 2022